



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

Posicionamiento Institucional S243 Programa de Becas Elisa Acuña

UNAM Universidad Nacional Autónoma de México
L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN
A2M Universidad Autónoma Metropolitana
L3P Centro de Enseñanza Técnico Industrial
410 Dirección General de Políticas Educativas, Mejores Prácticas y
Cooperación
600 Subsecretaría de Educación Media Superior
L8K El Colegio de México, A.C.
MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
000 Coordinación Nacional de Becas para el
Bienestar Benito Juárez
B00 Instituto Politécnico Nacional

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022

Agosto 2022





Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc.,

Considere lo siguiente para el llenado:

Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Descripción del Programa	SEMS El programa tiene como principal objetivo lograr que los/las alumnos/as, egresados/as y/o personal docente, y profesores/as - investigadores/as y/o personal con funciones de dirección (directores/as) de instituciones de educación básica, media superior y/o superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan, egresen, realicen su servicio social, prácticas profesionales, educación dual,	UNAM Sin observaciones. CETI La institución está de acuerdo con la descripción del programa. SEMS Sin comentario adicional sobre la descripción del programa.	UNAM No se registraron acciones de mejora en este apartado.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





	<p>alcancen la superación académica, se capaciten y/o realicen investigación, mediante una beca. La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez funge como área responsable del programa y es operado de manera conjunta por la Subsecretaría de Educación Media Superior, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México A.C., Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Dirección</p>	<p>COLMEX No se tiene comentarios.</p> <p>MGH UAAAN La evaluación solo atendió situaciones de forma. Se sigue dejando a un lado el asunto de fondo, que es el apoyo a la infancia y juventud en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>MGH UAAAN Se sugiere atender a egresados, al personal docente y funcionarios del SEN mediante otros programas presupuestarios, para que funcione la metodología de Marco Lógico (MML).</p>
--	---	--	---





<p>Resultados</p>	<p>SEMS El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, Sin embargo, ha realizado Fichas de Monitoreo y Evaluación desde 2014 y muestra sus resultados mediante los indicadores de Fin y Propósito registrados en la MIR. El indicador de Fin "Porcentaje de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio. Media superior Total" fue del 10.32 %; es decir, durante el ciclo escolar 2019-2020 el abandono escolar afectó a 530,943 estudiantes de educación media superior. Para atender esta problemática, se pusieron en práctica diversas estrategias y programas como el Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. Con relación al indicador de Fin "Tasa bruta escolarización de educación superior. Total", con la obligatoriedad de la prestación del servicio por parte del Estado, establecida en la Reforma Constitucional del 15 de mayo de 2019, la</p>	<p>UNAM Sin observaciones.</p> <p>CETI La institución está de acuerdo con emisión de los resultados descritos en la ficha de monitoreo 2021- 2022, referente al programa presupuestario S243 Programa de Becas Elisa Acuña.</p> <p>SEMS Si bien algunos de los indicadores muestran, por ejemplo, el porcentaje de abandono escolar por nivel educativo y/o Tasa bruta escolarización de educación superior, para el caso de las becas a cargo de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), las Fichas de Monitoreo y Evaluación no consideran ningún tipo de indicador con relación a las becas de estímulo para servicio social, becas de estímulo para prácticas profesionales, becas de estímulo para educación dual y beca para la profesionalización docente; por lo que se considera incompleto los resultados del programa y su medición.</p>	<p>UNAM No se registraron acciones de mejora en este apartado.</p> <p>SEMS Se sugiere que las Fichas de Monitoreo y Evaluación consideren indicadores para la MIR, en muestren indicadores de Fin y Propósito para el caso de las becas de servicio social, prácticas profesionales, educación dual y profesionalización docente en la educación media superior.</p>
-------------------	--	--	--





	<p>educación superior, contó con una matrícula de poco más de 4 millones de jóvenes en el ciclo escolar 2020-2021, lo que representó una cobertura de 30.8% de la población de 18 a 23 años. La entrega de becas para apoyo a la manutención, a la titulación y la Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social. fue el principal elemento que contribuyó al logro de estos resultados logrando un impacto positivo en la atención de los alumnos de nivel superior (licenciatura y posgrado). (ICP21, IT21, MIR21)</p>	<p>COLMEX No se tiene comentarios.</p> <p>MGH UAAAN Los resultados reflejan solo el monitoreo a la población estudiantil de los distintos niveles educativos, lo cual es lógico.</p> <p>El problema se presenta cuando queremos incluir, como población objetivo, al personal docente y a funcionarios.</p>	
<p>COFAA-IPN El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, Sin embargo, ha realizado Fichas de Monitoreo y Evaluación desde 2014 y muestra sus resultados mediante los indicadores de Fin y Propósito registrados en la MIR. El indicador de Fin "Porcentaje de abandono escolar en educación...</p>		<p>COFAA-IPN Por parte de la COFAA-IPN, considera que el análisis del programa, es correcto, considerando toda la información que proporciona cada UR y sus comentarios acerca de las deficiencias del programa</p>	<p>COFAA-IPN Haya que considerar las recomendaciones de las diferentes auditorías, tanto externas, como internas que son realizadas a cada UR, así como a la propia Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ)</p>
		<p>IPN El programa no cuenta con evaluaciones de impacto; sin embargo, ha realizado Fichas</p>	





		<p>de Monitoreo y Evaluación desde 2014 y muestra sus resultados mediante los indicadores de Fin y Propósito registrados en la MIR. El indicador de Fin “Porcentaje de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio. Media superior Total” fue del 10.32 %, es decir, durante el ciclo escolar 2019-2020 el abandono escolar afectó a 530,943 estudiantes de educación media superior. Para atender esta problemática, se pusieron en práctica diversas estrategias y programas como el Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez. Con relación al indicador de Fin “Tasa bruta escolarización de educación superior. Total”, con la obligatoriedad de la prestación del servicio por parte del Estado, establecida en la Reforma Constitucional del 15 de mayo de 2019, la educación superior, contó con una matrícula de poco más de 4 millones de jóvenes en el ciclo escolar 2020-2021, lo que representó una cobertura de 30.8% de 40% la población de 18 a 23 años. La entrega de becas para apoyo a la manutención, a la titulación y la Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social, fue el principal elemento que contribuyó al logro de estos resultados, logrando un impacto positivo en la atención de los alumnos de nivel superior (licenciatura y posgrado). (ICP21, IT21, MIR21)</p>	
<p>Análisis de cobertura</p>	<p>IPN Cuantificación de poblaciones</p> <p>Valor 2021 Población Potencial 32,652,225</p> <p>Evolución de la cobertura</p> <p>GHD: Población indígena, mujeres y jóvenes.</p>	<p>IPN Al citar “estudiantes” e “investigadores” como unidad de medida se deja fuera a “egresados” y “personal docente”. Se sugiere el término “personas”.</p> <p>En el documento anterior la cantidad es de 76,913,731</p> <p>La gráfica de evolución de la cobertura no refleja a la población atendida ya que esta parece constante debido a que la curva de la población potencial la desvanece.</p> <p>Faltan datos en la gráfica.</p> <p>UNAM Sin observaciones.</p>	<p>IPN Unidad de medida: personas.</p> <p>Dada la variación tan importante en la cifra, se sugiere revisarla.</p> <p>Alguna de las opciones podría ser: Incorporar dos gráficas. Incorporar dos escalas en el eje Y Graficar en escala logarítmica.</p> <p>UNAM No se registraron acciones de mejora en este apartado.</p>





	<p>CIEA IPN El Programa en 2021 atendió a 569,156 alumnas/os, egresadas/os y/o personal docente, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección. Ha mantenido una cobertura constante con variaciones mínimas de 2015 a 2020.</p> <p>CETI Entidades atendidas ND Municipios atendidos ND Localidades atendidas ND Hombres atendidos ND Mujeres atendidas ND</p> <p>SEMS El Programa en 2021 atendió a 569156 alumnas/os, egresadas/os y/o personal docente, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección. Ha mantenido una cobertura constante con variaciones mínimas de 2015 a 2020. En 2020 el Programa registró ajustes a la metodología para la población potencial, al integrar estudiantes de los tres tipos educativos, razón por la cual se incrementa de sobremanera. GHD: Población indígena, Mujeres y Jóvenes.</p>	<p>CIEA IPN L4J.- Es clara y relevante, con este programa lo que se pretende lograr es apoyar a la población enunciada para que pueda concluir sus estudios en el nivel en que se encuentre y de ser posible ingrese al siguiente nivel.</p> <p>CETI Es complejo determinar la cobertura, si bien es cierto existe un apoyo universal para los estudiantes de EMS, el programa presupuestario otorga apoyos en diferente Proción a estudiantes de otro nivel educativo, personal docente, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección.</p>	<p>CIEA IPN L4J.- Mantener e incrementar el número de becas que se otorgan cada año, en la medida que el presupuesto asignado lo permita.</p> <p>CETI Dividir la cobertura por componente.</p>
--	---	--	--





	<p>CNBBBJ No se dispuso de información geográfica ni de género.</p> <p>COFAA-IPN El Programa en 2021 atendió a 569156 alumnas/os, egresadas/os y/o personal docente, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección. Ha mantenido una cobertura constante con variaciones mínimas de 2015 a 2020. En 2020 el Programa registró ajustes a la metodología para la población potencial, al integrar estudiantes de los tres tipos educativos, razón por la cual se incrementa de sobremanera. GHD: Población indígena, Mujeres y Jóvenes.</p>	<p>COLMEX No se tiene comentarios.</p> <p>MGHUAAN El reto del Pp S243 es aceptar que las poblaciones se deben basar en la infancia y juventud en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Es imprescindible, para una adecuada toma de decisiones, contar con los elementos geográficos y demográficos, de los cuales se carecen en la ficha.</p> <p>El querer incluir al personal docente y funcionarios, entorpece los procesos de planeación y evaluación.</p> <p>CNBBBJ La población potencial y objetivo se estimó en la nota de Poblaciones 2022 a nivel nacional. Sin embargo, la población atendida SÍ cuenta con información desagregada por género y localidad.</p> <p>COFAA-IPN Por parte de la COFAA-IPN, considera que el análisis del programa, es correcto, considerando toda la información que proporciona cada UR y sus comentarios acerca de las deficiencias del programa</p>	<p>CNBBBJ Se elaboró nota: "Definición y cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida" que se entregó en el mes de mayo de 2022.</p> <p>COFAA-IPN Haya que considerar las recomendaciones de las diferentes auditorías, tanto externas, como internas que son realizadas a cada UR, así como a la propia Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ)</p>
--	---	--	--





<p>Análisis del sector</p>	<p>COFAA-IPN El programa está alineado al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes", y contribuye al logro de dicho objetivo</p> <p>SEMS El programa está alineado al Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes", y contribuye al logro de dicho objetivo mediante el otorgamiento de becas a estudiantes, egresados/as y docentes de Instituciones Públicas de Educación Básica, Media Superior y Superior del Sistema Educativo Nacional. No se cuenta con información del Indicador Sectorial.</p>	<p>COFAA-IPN Hay que considerar que cada UR cuenta con poblaciones diferentes, que hace que el análisis de cobertura no el mismo para todas las UR</p> <p>UNAM Sin observaciones.</p> <p>CETI La institución está de acuerdo con el análisis del sector.</p> <p>COLMEX No se tiene comentarios.</p>	<p>COFAA-IPN Sin embargo, la cobertura es diversa para cada UR y se deberá especificar la población y su correspondiente análisis</p> <p>UNAM No se registraron acciones de mejora en este apartado.</p>
----------------------------	--	---	--





	<p>CNBBBBJ “... No se cuenta con información del Indicador Sectorial.”</p>	<p>MGH UAAAN El reto del Pp S243 es aceptar que las poblaciones se deben basar en la infancia y juventud en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>El querer incluir al personal docente y funcionarios, entorpece los procesos de planeación y evaluación.</p> <p>CNBBBBJ Sí se cuenta con la información del indicador sectorial “F02.1 Tasa bruta escolarización de educación superior. Total” En los resultados de la Cuenta Pública 2021 que se proporcionaron el indicador muestra los datos necesarios para la gráfica, de hecho, estos resultados del indicador, sí se presentan en la sección Resultados de la ficha.</p>	<p>CNBBBBJ Ninguna</p>
	<p>Presupuesto ejercido</p>	<p>Se sugiere incluir una nota dado que el presupuesto ejercido 2019-2021 se refiere sólo a la UR 000-CNBBBBJ.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Fortalezas y/o Oportunidades</p>	<p>COFAA-IPN El Programa a través de las actividades desarrolladas por las diferentes unidades responsables contribuyen a fomentar el ingreso y permanencia en la educación media superior y superior, así como a la superación del personal académico y de los estudiantes que realizan actividades de investigación.</p> <p>SEMS 1.F. El Programa a través de las actividades desarrolladas por las diferentes unidades responsables contribuyen a fomentar el ingreso y permanencia en la</p>	<p>COFAA-IPN Por parte de la COFAA-IPN, se sugieren las siguientes fortalezas del programa: 1. Cada una de las UR´s cuenta con una Normatividad la cual evita actos de corrupción y malos manejos del presupuesto federal. 2. La confronta de padrones, evita la duplicidad de recibir el beneficio de la Beca para un mismo fin utilizando presupuesto federal.</p> <p>UNAM Sin observaciones.</p> <p>CETI La institución está de acuerdo con el análisis del sector.</p>	<p>COFAA-IPN Esto enriquecerá y fortalecerá el manejo y control del programa</p> <p>UNAM No se registraron acciones de mejora en este apartado.</p>





	<p>educación media superior y superior, así como a la superación del personal académico y de los estudiantes que realizan actividades de investigación.</p>	<p>COLMEX No se tiene comentarios.</p> <p>MGH UAAAN La MGH considera que la superación del personal académico no se debe apoyar mediante el presente Pp.</p>	
<p>Debilidades y/o Amenazas</p>	<p>COFAA-IPN Dada la particularidad del programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cobertura del programa para reportarlo en los formatos 2.D</p> <p>UNAM 1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cobertura del programa para reportarlo en los formatos.</p> <p>2.D. Si bien la mayoría de las unidades responsables que operan el Programa reportan la información necesaria en los formatos establecidos por CONEVAL, no se cuenta con la totalidad de los formatos de poblaciones debidamente requisitados, lo que dificulta presentar la información precisa de la cobertura del Programa.</p> <p>3.A. El Programa registra seis años consecutivos con un</p>	<p>COFAA-IPN Por parte de la COFAA-IPN, se sugieren las siguientes fortalezas del programa: 1. Derivado de la diversidad de los objetivos de cada uno de los programas de Becas en cada UR, es complicado unificar las poblaciones a las cuales va dirigida cada una de las Becas. 2. No se puede medir de forma general la cobertura del programa, toda vez que, sus metodologías de captación de poblaciones son únicas para cada UR.</p> <p>UNAM Factible y realizada. Esta acción de mejora ya fue atendida en mayo de 2022, aspecto que fue entregado en tiempo y forma por la UNAM.</p> <p>Factible. La UNAM ha entregado en tiempo y forma la información acordada.</p> <p>De ser recurrente la debilidad presentada, se considera debe hacerse la recomendación correspondiente a la(s) UR implicada(s).</p> <p>Se coincide con la amenaza presentada y se espera que el equipo evaluador proponga a las instancias gubernamentales</p>	<p>COFAA-IPN Continuar con el indicador de cobertura del programa, de forma específica y no general, para cada UR.</p> <p>UNAM 1.Realizar la consolidación de la información de todas las UR participantes en el Programa, en el formato de cobertura diseñado por CONEVAL. Teniendo como plazo el 31 de agosto de 2022.</p> <p>1.Realizar la consolidación de la información de todas las UR participantes en el Programa, en el formato de cobertura diseñado por CONEVAL. Teniendo como plazo el 31 de agosto de 2022.</p>





	<p>presupuesto a la baja, teniendo las UR que estar solicitando ampliaciones, erogando recursos propios, etc., para atender las insuficiencias presupuestales y cubrir las becas otorgadas de manera oportuna, lo cual representa una amenaza para el cumplimiento de las metas del programa.</p> <p>CIEA IPN 1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cobertura del programa para reportarlo en los formatos</p> <p>2.D. Si bien la mayoría de las unidades responsables que operan el Programa reportan la información necesaria en los formatos establecidos por CONEVAL, no se cuenta con la totalidad de los formatos de poblaciones debidamente requisitados, lo que dificulta presentar la información precisa de la cobertura del Programa</p> <p>SEMS 1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la</p>	<p>correspondientes la revisión presupuestal del programa y con ello apoyar esta función prioritaria del sector educativo.</p> <p>CIEA IPN L4J.-Es clara, factible y relevante, gracias a que en la definición de las poblaciones se indican los diferentes tipos de alumnos, se considera que es posible conjuntarlas y obtener una cifra consensada y única.</p> <p>Es susceptible de atención, claro, factible y relevante.</p> <p>CETI La institución está de acuerdo con el análisis de las fortalezas y/o oportunidades.</p> <p>SEMS Toda vez que la Coordinación Nacional de Becas para Bienestar Benito Juárez es la Unidad responsable del programa y de coordinar a las instancias ejecutoras que integran el programa, se sugiere sea la instancia de integrar y proporcionar los</p>	<p>No se registraron acciones de mejora en este apartado.</p> <p>Realizar la recomendación a las instancias gubernamentales correspondientes para la revisión presupuestal con la finalidad de apoyar el PP S243 y este cuenta con la solvencia para entregar las becas otorgadas en tiempo y forma.</p> <p>CIEA IPN L4J.- Mantener el Formato de Registro de Cobertura de Población de CONEVAL,</p> <p>Actualización (Elaboración) de la Nota Técnica para la definición y cálculo de la población potencial, objetivo y atendida del Programa.</p>
--	---	--	--





	<p>cobertura del programa para reportarlo en los formatos. 2.D. Si bien la mayoría de las unidades responsables que operan el Programa reportan la información necesaria en los formatos establecidos por CONEVAL, no se cuenta con la totalidad de los formatos de poblaciones debidamente requisitados, lo que dificulta presentar la información precisa de la cobertura del Programa. 3.A. El Programa registra seis años consecutivos con un presupuesto a la baja, teniendo las UR que estar solicitando ampliaciones, erogando recursos propios, etc., para atender las insuficiencias presupuestales y cubrir las becas otorgadas de manera oportuna, lo cual representa una amenaza para el cumplimiento de las metas del programa.</p>	<p>formatos de poblaciones debidamente requisitados.</p> <p>COLMEX Es complejo medir de forma general la cobertura de programa en razón de que cada UR tiene sus particularidades en sus poblaciones.</p> <p>Los tiempos para la entrega de los formatos es limitada, sin embargo, se cumple con la entrega de información con en el formato establecido.</p> <p>MGH UAAAN El reto del Pp S243 es aceptar que las poblaciones se deben basar en la infancia y juventud en condiciones de vulnerabilidad.</p>	
--	--	--	--





	<p>CNBBBBJ "1.D. Dada la particularidad del Programa y las Unidades Responsables, es complejo llegar a un consenso sobre la cobertura del Programa para reportarlo en los formatos."</p>	<p>El querer incluir al personal docente y funcionarios, entorpece los procesos de planeación y evaluación.</p> <p>CNBBBBJ Se solicita modificar dado que se cuenta con una nota para la estimación de las poblaciones del Programa que fue consensuada por todas las Unidades Responsables. Esta nota se proporcionó al equipo evaluador de manera oportuna.</p>	<p>CNBBBBJ Se elaboró nota: "Definición y cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida" que se entregó en el mes de mayo de 2022.</p>
	<p>"3.A. El Programa registra seis años consecutivos con un presupuesto a la baja, teniendo las UR que estar solicitando ampliaciones, erogando recursos propios, etc., para atender las insuficiencias presupuestales y cubrir las becas otorgadas de manera oportuna, lo cual representa una amenaza para el cumplimiento de las metas" del Programa.</p>	<p>Si bien es cierto que el Programa ha disminuido su presupuesto, los datos presentados en la ficha están sesgados pues en los últimos tres ejercicios fiscales sólo se consideró el ejercido por la CNBBBBJ excluyendo a las demás Unidades Responsables, por lo cual no es comparable esta información.</p>	<p>Ninguna</p>
Recomendaciones	<p>COFAA-IPN Se invita a mantener actualizados los documentos normativos del programa.</p> <p>UNAM 1.Se invita a mantener actualizados los documentos normativos del programa</p>	<p>COFAA-IPN Continuar trabajando de manera conjunta con las demás UR's que integran el programa en acompañamiento con la CNBBBBJ.</p> <p>UNAM La recomendación no es clara, no se entiende a que se refiere, toda vez que las reglas de operación del programa, diagnóstico (incluye los cambios normativos), etc., se actualizan año con año, Se debe ser más claro a que normatividad se refiere (que emana de mandatos gubernamentales, sectoriales o institucionales), por lo que no se entiende la recomendación.</p>	<p>COFAA-IPN Establecer un cronograma de actividades en donde se establezcan metas periódicas alcanzables y medibles, para el logro de los objetivos del Programa presupuestario S243 Programa de Becas Elisa Acuña.</p> <p>UNAM 1.Se invita a mantener actualizados los documentos normativos del programa.</p>





	<p>CIEA IPN 1.Se invita a mantener actualizados los documentos normativos del programa</p> <p>UAM Se invita a mantener actualizados los documentos normativos del programa.</p> <p>SEMS 1.Se invita a mantener actualizados los documentos normativos del programa.</p> <p>CNBBBBJ " 1.Se invita a mantener actualizados los documentos normativos del Programa."</p>	<p>CIEA IPN L4J.- Es susceptible de atención, clara, factible y relevante para contemplar los cambios pertinentes debido a la actualización en las políticas públicas y en particular en las formas de operación de las URs</p> <p>UAM No quedan muy claro los aspectos de la normatividad que pudieran en un momento dado ser susceptibles de actualización. La Reglas de Operación del programa se actualizan de manera anual. Durante el proceso de solicitud de información se remitió la normatividad actualizada.</p> <p>CETI La institución está de acuerdo con la recomendación planteada.</p> <p>SEMS Los documentos normativos se encuentran actualizados en el sitio del programa https://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx//Normatividad</p> <p>COLMEX Es relevante la recomendación de que se mantenga actualizados los documentos normativos del programa.</p> <p>MGH UAAAN La MGH considera ampliar dicha recomendación.</p> <p>CNBBBBJ La normatividad del Programa se encuentra actualizada. Tanto los documentos normativos como los de diseño se revisan y actualizan periódicamente, de acuerdo con los lineamientos y guías que emiten la SHCP, la SEP y el CONEVAL.</p>	<p>CIEA IPN L4J.- Realizar la actualización correspondiente de los documentos normativos. Actualmente se está en el proceso de revisión y actualización de las Reglas de Operación del Programa para el año 2023, bajo la coordinación de la CNBBBBJ</p> <p>CNBBBBJ Ninguna</p>
Acciones que el programa realiza para mejorar derivadas de las evaluaciones	COFAA-IPN Realizar la consolidación de la información de todas las UR participantes en el Programa, en el formato de cobertura diseñado por CONEVAL. Teniendo	COFAA-IPN Continuar trabajando de manera conjunta con las demás UR´s que integran el programa en acompañamiento con la CNBBBBJ.	COFAA-IPN Establecer un cronograma de actividades





	<p>como plazo el 31 de agosto de 2022.</p> <p>UNAM 1.Realizar la consolidación de la información de todas las UR participantes en el Programa, en el formato de cobertura diseñado por CONEVAL. Teniendo como plazo el 31 de agosto de 2022.</p> <p>UAM Realizar la consolidación de la información de todas las UR participantes en el Programa, en el formato de cobertura diseñado por CONEVAL. Teniendo como plazo el 31 de agosto de 2022.</p> <p>SEMS 1.Realizar la consolidación de la información de todas las UR participantes en el Programa, en el formato de cobertura diseñado por CONEVAL. Teniendo como plazo el 31 de agosto de 2022.</p>	<p>UNAM Factible y realizada. Esta acción de mejora ya fue atendida en mayo de 2022, siendo la DGADAE la responsable de este ASM, aspecto que fue entregado en tiempo y forma.</p> <p>UAM Esta Acción permitirá contar con información integrada y consolidada de las UR participantes en el programa. Sería recomendable que cuando una UR no remita la información requerida se le haga un llamamiento por parte del área integradora, a fin de sensibilizar a dicha UR sobre la importancia de contar sus datos. La falta de éstos, repercute en la evaluación del programa, como se pudo apreciar en la información de cobertura donde se menciona "Información no disponible" y que con seguridad varias UR incluyendo la UAM, sí remitieron la información.</p> <p>CETI La institución está de acuerdo con el texto planteado en el apartado de acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones.</p> <p>SEMS Se sugiere que la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez sea la instancia responsable de la consolidación de la información de las UR participantes.</p> <p>COLMEX Es relevante y factible. Mediante reunión de trabajo se conceso que la CNBBBJ consolidara la información de todas las UR participantes del Programa presupuestario en el formato de cobertura diseñado por CONEVAL.</p> <p>MGH UAAAN La MGH considera ampliar dicha recomendación.</p>	<p>UNAM 1.Realizar la consolidación de la información de todas las UR participantes en el Programa, en el formato de cobertura diseñado por CONEVAL. Teniendo como plazo el 31 de agosto de 2022.</p> <p>UAM Consolidación de información de todas las UR que participan en el programa en el formato diseñado por CONEVAL.</p>
--	---	---	---





		CNBBBJ La acción comprometida ha sido atendida y será aplicada a partir del periodo 2022-2023.	
Coordinación Interinstitucional	CNBBBJ "1. Realizar la consolidación de la información de todas las UR participantes en el Programa, en el formato de cobertura diseñado por CONEVAL. Teniendo como plazo el 31 de agosto de 2022." "El Programa no participa en alguna estrategia de coordinación interinstitucional."	Como se informó en su oportunidad, la CNBBBJ es responsable de cuatro estrategias de coordinación institucional: <ul style="list-style-type: none"> • PROIGUALDAD 2020-2024 • Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) • Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) A estas habría que sumar la participación que tienen otras Unidades Responsables a través de este Programa	CNBBBJ La CNBBBJ ha determinado el mecanismo para llevar a cabo la consolidación y será aplicada durante la elaboración de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2022-2023. Ninguna





2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador y a la coordinación de CONEVAL.

UNAM

La evaluación es el instrumento de seguimiento y valoración de los resultados obtenidos, y con ello observar el asertividad o las áreas de oportunidad y posibilidades de redireccionamiento desde un punto de vista experto y externo de los trabajos con la finalidad de lograr exitosamente las metas esperadas.

En general consideramos que la evaluación realizada al programa fue pertinente y permitirá fortalecer trabajos futuros, esperando que las amenazas presentadas y las recomendaciones que corresponden a instancias ajenas a las UR participantes logren ser vistas y atendidas por las instancias correspondientes, lo que sumando al trabajo que corresponde a las UR participantes sería un gran avance para el logro de los objetivos planteados por el programa presupuestario.

CIEA IPN

Se considera que los resultados de la evaluación nos ayudan a conocer de manera general el comportamiento del Programa en el último año, es decir en este caso, ha permitido combatir en lo posible la deserción o abandono de los estudios por parte de los alumnos. Sabemos que es un proceso complejo por la diversidad de las becas que se otorgan así como de las Unidades Responsable que participan del Programa y que por el espacio con que se cuenta para la elaboración de la FMyE, solo es posible registrar los resultados de los indicadores más importantes como lo son el Fin y el Propósito, asimismo, nos da el punto de vista del equipo evaluador a través de los apartados de Fortalezas y/o Oportunidades, de las Debilidades y/o Amenazas y sus recomendaciones y nos invita a realizar las correcciones necesarias para evitar las desviaciones que se presentan.

Sin embargo, en el caso particular de este programa, se requiere de un esfuerzo muy grande para entender los puntos de vista y diferente naturaleza de las poblaciones de cada Unidad responsable y el espacio para reflejar los logros o las oportunidades de mejora en el reporte es muy limitado.

UAM

Con el avance en los indicadores presentados, se aprecian resultados positivos para el programa, los cuales se habrían fortalecido de contar con la información del aparatado de cobertura. Al respecto se sugiere sensibilizar a las UR que participan en el programa y que no envían la información en tiempo y forma sobre la repercusión de la falta de información para el análisis y evaluación.

En un proceso de mejora a la evaluación, se podrían llevar a cabo reuniones de retroalimentación posteriores al envío de los comentarios por parte de las UR a la ficha preliminar. Esto permitiría tanto a las UR como al equipo evaluador, exponer las inquietudes sobre los diversos aspectos detectados y determinar si son viables de atención inmediata.

CETI

Respecto a la evaluación, la Institución está de acuerdo a lo emitido en el informe de evaluación.

DGPEMPC

La DGPEMPC considera que el CONEVAL integra de manera adecuada los aspectos vinculados con los resultados del programa S243, su cobertura, sus fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas y la recomendación emitida para la mejora del programa, dada la complejidad de integrar las poblaciones que abarca cada una de las UR participantes.





SEMS

Los resultados de esta evaluación son muy limitados, no obstante, sería importante la retroalimentación que se pudiera proporcionar a partir del diseño y operación del programa, con la finalidad de mejorar.

COLMEX

Con respecto a los resultados de evaluación del Programa, en general los consideramos adecuados, estamos de acuerdo con lo emitido en la Ficha de Evaluación.

MGH UAAAN

El resultado de la evaluación representa el esfuerzo y la participación de los involucrados en el programa; se considera que se debiera ampliar la evaluación, para que se atiendan situaciones de forma. Se sigue dejando a un lado el asunto de fondo, que es apoyo a la infancia y juventud en condiciones de vulnerabilidad.

CNBBBBJ

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBBJ) considera que la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) muestra parcialmente los resultados generales alcanzados por el Programa en el periodo 2021-2022.

La CNBBBBJ considera que el proceso de elaboración y la coordinación de las instancias participantes se podrían fortalecer para lograr una mayor recopilación de información que mejore distintos aspectos del análisis de la información, así como la obtención de resultados que detecten aspectos de mejora de los programas.

COFAA-IPN

Con respecto a esta Comisión, se considera que la evaluación podría enriquecerse, llevando a cabo constantes reuniones con la participación de las UR's en coordinación con la CNBBBBJ, con la finalidad de tener una mayor participación con la comisión evaluadora del programa.

Cabe mencionar que, el posicionamiento de esta Comisión a la aplicación y distribución de los recursos fiscales durante los últimos años se ha visto disminuido de los mismos por recortes presupuestales por parte de la SHCP, no obstante, la Comisión ha logrado mantener la matrícula de beneficiarios respecto años anteriores, lo que conlleva a que las metas alcanzadas, de las programadas, han tenido una mínima disminución, esto, debido a que la distribución de cada tipo de beca se ajustó con el presupuesto que se tenía para beneficiar a los mismos, toda vez que, la COFAA-IPN, cuenta con Recursos Fiscales que pudieran afectar y/o modificar la forma de programación de las mismas.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas

UNAM

La información registrada en la ficha de monitoreo y evaluación es en resumen la información más representativa en términos presupuestales y programáticos del programa presupuestario, así como su seguimiento de los últimos años, considerándola pertinente y adecuada.





Es importante que en ella se habla del impacto presupuestal derivado de su decremento gradual y sostenido durante los últimos años 6 años, lo cual podría poner en riesgo el logro de los objetivos y metas del programa.

Por último, es importante indicar que las cuantificaciones de datos/cifras integradas no los realizamos las UR, por lo que para algunos datos no se cuenta con los insumos para su verificación.

CIEA IPN

Los resultados mostrados son relevantes ya que por un lado nos indica que, aunque el cumplimiento de la meta anual programada de la población atendida no se alcanzó por un margen mínimo, este nos refleja que estamos cubriendo el 60.74% de la población objetivo, por lo que se deben hacer más esfuerzos por dar la atención requerida.

Cabe señalar que esta Unidad Responsable considera que, en el apartado de Participación Social, las personas beneficiarias del Programa de Becas Elisa Acuña llevan a cabo actividades de contraloría social de manera individual o colectiva, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción, lo cual fue reportado en el informe correspondiente.

UAM

Para la debilidad mostrada en la ficha, que involucra a los formatos de poblaciones debidamente requisitados, se considera pertinente, ya que la falta de información por parte de alguna de las UR que participa en el programa impacta en el análisis y por tanto en los resultados de la evaluación.

CETI

La Institución está de acuerdo a los resultados del informe de evaluación.

DGPEMPC

En años anteriores se destacó que la diversidad de UR que participaban en el marco del Programa impedía reflejar los propósitos particulares de cada uno de ellos. En el presente formato se observa que se ha permitido integrar una descripción general del programa lo que permitirá una mejor comprensión para el lector respecto a los indicadores ya que no todos logran ajustarse a una generalidad de programas.

SEMS

El contenido de la evaluación es congruente en cuanto la detección de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas. Sin embargo, son muy limitados al ser un programa con varias Unidades Responsables, ya que no muestran una retroalimentación específica de la operación del programa.

COLMEX

Con respecto a los resultados de evaluación del Programa se consideran adecuados. Con respecto a las debilidades y/o amenazas es complejo medir de forma general la cobertura de programa en razón de que cada UR tiene sus particularidades en sus poblaciones. Es complejo se medir de forma general la cobertura de programa en razón de que cada UR tiene sus particularidades para para la captación de sus poblaciones. Así mismo los tiempos para la



entrega de los formatos es limitada, sin embargo, hay que considerar que las UR's cumple con la entrega de información oportunamente en el formato establecido.

MGH UAAAN

No se pueden hacer los cambios o adecuaciones al Pp S243 debido a que se introducen poblaciones que no debieran ser atendidas mediante este Pp.

CNBBBBJ

Por la forma en que se presentan algunos resultados y recomendaciones hechas al Programa se tiene la impresión de que no se valoró la totalidad de la información proporcionada por las Unidades Responsables o bien, no recibió de manera oportuna la información.

Los resultados de la evaluación coinciden con los avances alcanzados por el Programa durante el periodo evaluado; sin embargo, existen algunos campos de la ficha como el Indicador Sectorial y la Coordinación Interinstitucional que no muestran la información que fue proporcionada por las Unidades Responsables que participan en el Programa.

Por otra parte, se considera que la recomendación se debe integrar con mayor precisión para poder definir un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM).

COFAA-IPN

Con respecto a la Ficha de Monitoreo y Evaluación como ya se comentó, se podría enriquecer permitiendo realizar un mayor número de recomendaciones al programa para su mejora continua con la participación directa de las UR's con los evaluadores, en coordinación con la CNBBBBJ.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

UNAM

Posterior a la conclusión de la ficha de monitoreo y evaluación 2021-2022 realizada al programa presupuestario S243 Programa de Becas Elisa Acuña, se llevarán a cabo la realización de mesas de trabajo con la participación de las UR participantes del programa presupuestario y de la instancia coordinadora que en este caso es la DGADAE, con el objetivo de analizar las observaciones, hallazgos, recomendaciones etc., y consensuar su viabilidad y factibilidad con el objetivo de llevar a cabo mejoras, implementaciones, actualizaciones, estableciendo los aspectos susceptibles de mejora, compromisos, fechas, instrumentos de trabajo, etc., en busca de una mejora continua que apoye al logro de los objetivos que presenta el programa presupuestario.

CIEA IPN

Derivado de la evaluación del año anterior se identificó la necesidad de diseñar un formato que muestre la cobertura del total de unidades administrativas que operan el programa, por lo que se trabajó en conjunto con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y las demás Unidades Responsables en la revisión de la metodología de identificación y cálculo de la población potencial, objetivo y atendida del Programa S243 y se elaboró la





correspondiente Nota Técnica para el ejercicio fiscal 2022. Es importante mencionar que en los meses de mayo y junio de 2022 se trabajó de manera conjunta en la elaboración de la NOTA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN Y CÁLCULO DE LA POBLACIÓN POTENCIAL 2023, además, cada año se analizan y mejoran las Reglas de Operación del Programa, con lo que se da cumplimiento a la recomendación de mantener actualizados los documentos normativos del programa

UAM

La acción comprometida en 2022, facilitará la integración y permitirá contar con información homogénea por parte de las UR participantes. Se reitera la acción de sensibilizar a todas las UR participantes del programa sobre la importancia de la remisión de información, ya que la falta de ésta repercute en el resultado de la evaluación.

CETI

La Institución está de acuerdo con el uso de la evaluación

DGPEMPC

La evaluación deberá responder a un primer diagnóstico considerando los procesos del FODA para mejorar la calidad en la atención y cobertura de programas y una vez que ésta se consolide se podrán ir integrando las observaciones que de ella se deriven para mejorar la atención y cobertura de los programas.

SEMS

Debido a que el programa se encuentra consolidado en sus metas e indicadores, se realizaron mínimas observaciones y recomendaciones de impacto para su reestructuración. Por lo que se mantendrán actualizados los documentos normativos del programa.

COLMEX

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2022. Como ASM para 2022 se atenderá la consolidación de la información de todas las UR participantes del Programa presupuestario en el formato de cobertura diseñado por CONEVAL a través de la CNBBBJ.

MGH UAAAN

No se pueden hacer los cambios o adecuaciones al Pp S243 debido a que se introducen poblaciones que no debieran ser atendidas mediante este Pp.

CNBBBJ

Como se ha hecho durante todo el periodo de operación del Programa, este monitoreo es de gran utilidad para la mejora continua de los procesos. Asimismo, no se identifican ASM por atender, dado que la única recomendación en la ficha no es precisa.

COFAA-IPN

La Ficha de Monitoreo y Evaluación como ya se comentó, se podría enriquecer permitiendo un mayor número de recomendaciones al programa para su mejora continua. Por lo tanto, la



COFAA-IPN, considera relevante el proceso de evaluación al programa S243 con la finalidad de que cada UR manifieste la relevancia y deficiencias de sus Becas que conlleve a una mejora.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación

UNAM

En atención al proceso de evaluación, la presentación y capacitación por parte la de DGADAE fue pertinente, debido a las condiciones sanitarias por COVID 19 se realizó en línea y sin mayores inconvenientes, aclarando las dudas que surgieron durante el desarrollo de la misma, sin embargo, es importante indicar que los tiempos de entrega para toda la información requerida para la integración de la FMyE fue muy limitado (dos días y medio hábiles) situación que repercutió en la premura de los tiempos ya que, las dependencias si bien estimábamos que en esos días podría llegar la solicitud no así el tiempo tan limitado para la entrega, y más aún cuando dependencias llevamos más de un programa presupuestario (en nuestro caso 7 programas), así mismo por primera vez se llevó una retroalimentación previa a la entrega definitiva de la ficha de monitoreo y evaluación, ejercicio positivo, sin embargo se observó que aportaciones a nuestro parecer relevantes no se tomaron en cuenta.

CIEA IPN

A este respecto podemos decir que el proceso se llevó a cabo de acuerdo a la metodología ya conocida y fue consistente con el Programa Anual de Evaluación, con tiempos suficientes para recopilar la información necesaria y llenar los formatos de acuerdo con las indicaciones dadas.

UAM

Para esta evaluación, el proceso se llevó a cabo mediante la solicitud de información vía correo electrónico, no se llevaron a cabo reuniones de trabajo, entrevistas etc. Una vez que se emitió la ficha preliminar, esta UR A2M manifestó comentarios a los diversos apartados, algunos fueron considerados. Es recomendable llevar a cabo una reunión con todas las UR a manera de retroalimentación previo a la emisión de la ficha final.

CETI

La Institución está de acuerdo con proceso de la evaluación.

DGPEMPC

El proceso de evaluación deberá considerar que no todas las áreas cuentan con el personal suficiente y con las habilidades y conocimientos para su integración

SEMS

Es importante que se aporten características más específicas y que exista una mayor interacción con las Unidades Responsables de Operar el programa, para aportar los elementos que pudiera brindar resultados más robustos de la evaluación.





COLMEX

No se tienen comentarios al respecto.

MGH UAAAN

Se reconoce la participación e interés del CONEVAL, ya que se lograron avances significativos en la mejora del Programa presupuestario.

CNBBBJ

Se considera que el proceso de elaboración de la FMyE del Programa presenta áreas de oportunidad en cuanto al uso de documentos públicos referentes al Programa pues al momento de presentarlos hacen falta notas aclaratorias o puntualizaciones. En cuanto a la calendarización, esta debería considerar que un periodo para integrar la información que reportan las trece Unidades Responsables que participan.

Asimismo, valdría la pena reconsiderar los tiempos para recabar la información, pues algunos formatos se solicitaron cuando ya se tenía la versión preliminar de la ficha.

Por otra parte, es importante que se revise y modifique la información de los apartados Indicador Sectorial y Coordinación Interinstitucional, pues estos dan cuenta del impacto social del Programa y los esfuerzos que se realizan para incidir en diferentes estrategias de acción gubernamental, respectivamente.

También, se sugiere iniciar los trabajos de la FMyE con una reunión de trabajo para la revisión de la información con la cual se dispone para efectuar la evaluación pues se identificó que se dejó fuera del análisis información provista por la CNBBBJ.

COFAA-IPN

El proceso de revisión y definición de Aspectos Susceptibles de Mejora, fue claro y conciso, y se espera que se consolide la propuesta de actualización del Diagnóstico para el ejercicio fiscal 2023.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación

UNAM

En el ejercicio 2022 se incorporaron algunos miembros al equipo evaluador ya que hasta el año pasado el equipo evaluador lo conformaba una sola persona (para todos los programas presupuestarios), lo cual es positivo y se agradece, el equipo mostró gran disponibilidad y como es entendible la incorporación conlleva una curva de aprendizaje, sin embargo, su disponibilidad y atención fue buena.

Áreas de oportunidad, en repetidas ocasiones se ha solicitado la realización de minutas sin embargo se nos ha indicado que por falta de personal y equipo no se pueden realizar, dichas minutas son importantes ya que para auditorías y evaluaciones externas son insumos que dan solidez de los trabajos realizados.

CIEA IPN





Al respecto y como en ocasiones anteriores queremos hacer patente que la comunicación se realizó de forma adecuada, clara y con la suficiente antelación para dar tiempo a conjuntar la información requerida.

UAM

Se recomienda llevar a cabo, al menos una reunión previa a la emisión de la ficha final, con la finalidad de analizar y en todo caso conciliar las aportaciones de cada una de las Unidades Responsables que participan en el programa. Esta actividad podría fortalecer el proceso y las recomendaciones emitidas.

CETI

La institución está de acuerdo con el desempeño de la evaluación

DGPEMPC

Sin comentarios.

SEMS

Es valioso que el equipo evaluador aporte características específicas en sus recomendaciones y retroalimentación, con la finalidad de aportar mejoras al programa.

COLMEX

No se tienen comentarios al respecto.

MGH UAAAN

Es importante contar con expertos temáticos para la mejora de las actividades sustantivas de las unidades responsables, lo cual permite una comprensión, misma que facilita su aplicación.

CNBBBJ

Se considera eficiente el desempeño del equipo evaluador, un campo de oportunidad es lograr una mayor interacción del equipo evaluador que participó en la elaboración de la FMyE 2021-2022 del Programa con el personal de la CNBBBJ. Se sugiere establecer un contacto más cercano con los responsables del Programa para utilizar la información provista, aclarar las dudas que al respecto puedan existir y ahondar en aspectos más operativos y/o del diseño del Programa que permitan profundizar el análisis.

COFAA-IPN

De acuerdo al proceso de revisión y definición de Aspectos Susceptibles de Mejora, se realizó de manera adecuada la propuesta de recomendación a la Coordinación y a las UR´s presentes.





3.5 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación

UNAM

Las UR participantes de los programas presupuestarios compartidos no contamos con relación directa con CONEVAL, la relación se realiza a través de la DGADAE.

CIEA IPN

El proceso de evaluación se realizó de forma coordinada y en los tiempos requeridos gracias a la labor realizada por CONEVAL a través de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo de la SEP.

Ha sido de gran utilidad contar con el apoyo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez como instancia coordinadora y de enlace para la elaboración y actualización de todos los documentos normativos de este programa presupuestario con poblaciones y tipos de becas de naturaleza tan diferente.

Lo anterior permitió presentar información consistente y unificada, a pesar de la diversidad de características y situaciones que presentan las Unidades Responsables que participan en este programa. Como siempre es importante contar con tiempo e indicaciones precisas de la información requerida, sobre todo si hay alguna necesidad en particular.

UAM

En esta evaluación, no se tuvo contacto directo entre el CONEVAL y las Unidades Responsables participantes del programa.

CETI

La institución fue coordinada por la Dirección General de evaluación de Políticas.

DGPEMPC

Sin comentarios.

SEMS

Es fundamental el enlace entre los operadores del Programa y el equipo evaluador, así como las asesorías y capacitación que proporcionen.

COLMEX

No se tienen comentarios al respecto.

MGH UAAAN

CONEVAL se ha desempeñado de manera sobresaliente en la coordinación de las acciones de las UR operadoras del programa, atendiendo de manera expedita las cuestiones y necesidades de la MGH para llevar a buen término las actividades relativas a la planeación, programación y seguimiento de metas de la MIR.





CNBBBJ

Se considera que la coordinación por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) fue eficiente. El trabajo realizado por el CONEVAL para coordinar la elaboración y emisión de la FMyE 2021-2022 del Programa permitió contar con sus resultados de forma oportuna.

COFAA-IPN

Por parte de la COFAA-IPN, se manifiesta que el proceso se ha iniciado de manera satisfactoria trabajado en coordinación con la CNBBBJ, así mismo con las UR´s registradas en el programa, por lo que se sugiere considerar las recomendaciones realizadas.

